Bucaramanga, 24 de julio de 2024

Señores
Fondo de Desarrollo Local
Alcaldía Local de Kennedy
Bogotá D.C

Asunto: Suspensión temporal del Contrato C.P.S. 608 – 2023 / PROYECTO N° 2115 – 2023

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para informar sobre la solicitud de suspensión temporal del contrato C.P.S. 608 – 2023 correspondiente al PROYECTO N° 2115 – 2023, firmado entre el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Kennedy y G&D Gerencia y Dirección de Proyectos S.A.S.

Esta suspensión se debe a motivos logísticos que están fuera del control y las responsabilidades del operador Gerencia y Dirección de Proyectos S.A.S. y de la Alcaldía Local de Kennedy como entidad contratante. Estos motivos no se han podido solucionar de manera favorable a la fecha como se había considerado. En específico, las circunstancias que han llevado a esta decisión y que aún no se han solucionado incluyen:

- **Continuación de las capacitaciones:** Fue necesario suspender estas actividades debido al proceso de selección y contratación de la organización cultural que llevaría a cabo las tácticas de animaciones socioculturales. Este proceso se vio afectado por la necesidad de subsanar y complementar la documentación por parte de la organización cultural, documentación requerida para avanzar en la contratación. Durante los meses de junio y julio se ha tenido conversaciones con los proveedores, pero aún no se ha completado la documentación ni concretado la propuesta final, por esta razón no ha sido posible reiniciar las capacitaciones mientras se surte la logística de contratación y demás actividades relacionadas.

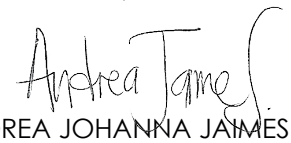
 A la fecha estamos en proceso de recibir la documentación completa y subsanada por parte de la organización cultural incluyendo la corrección hecha por la alcaldía sobre la propuesta de animación sociocultural que debe ser ajustada por el proveedor y luego aprobada por la alcaldía. La comunicación constante con los proveedores ha sido clave para asegurar que los avances se realicen de manera oportuna. Nuestro objetivo es finalizar este proceso antes del 07 de agosto de 2024, lo que permitirá reanudar las capacitaciones con la organización cultural ya contratada y preparada para llevar a cabo las actividades planificadas.

Con base en lo anterior, solicitamos amablemente al Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Kennedy la suspensión temporal del contrato a partir del 30 de julio de 2024 hasta el 07 de agosto de 2024, fecha para la cual se proyecta tener resueltos totalmente los problemas logísticos que han generado las situaciones mencionadas y de esta manera ajustar el cronograma de actividades.

Queremos asegurarles que estamos trabajando diligentemente para resolver estas cuestiones a la mayor brevedad posible y restablecer las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del contrato.

Agradecemos su comprensión y cooperación en este asunto. Quedamos atentos a cualquier consulta o requerimiento adicional que puedan considerar.

Cordialmente,



ANDREA JOHANNA JAIMES VERA
C.C. 53.016.111 de Bogotá D.C.
Representante Legal
G&D Gerencia y Dirección de Proyectos S.A.S.